

1.- DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: Legislación informática
Carrera: Licenciatura en Informática
Clave de la asignatura: IFE - 0422
Horas teoría-horas práctica-créditos 2-2-6

2.- HISTORIA DEL PROGRAMA

Lugar y fecha de elaboración o revisión	Participantes	Observaciones (cambios y justificación)
Instituto Tecnológico de Puebla del 8 al 12 septiembre 2003.	Representantes de la academia de sistemas y computación de los Institutos Tecnológicos.	Reunión nacional de evaluación curricular de la carrera de Licenciatura en Informática.
Institutos Tecnológicos de, Cd. Valles, Chetumal, Linares, Orizaba, del 13 septiembre al 28 de noviembre 2003	Academia de sistemas y computación.	Análisis y enriquecimiento de las propuestas de los programas diseñados en la reunión nacional de evaluación
Instituto Tecnológico de Tepic 15 al 19 de marzo 2004.	Comité de consolidación de la carrera de Licenciatura en Informática.	Definición de los programas de estudio de la carrera de Licenciatura en Informática.

3.- UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA

a). Relación con otras asignaturas del plan de estudio

Anteriores		Posteriores	
Asignaturas	Temas	Asignaturas	Temas
Ninguna.		Ninguna.	

b). Aportación de la asignatura al perfil del egresado

- Desarrolla habilidades y actitudes para identificar, analizar y proponer soluciones a problemas y necesidades de índole jurídica que impactan en el ámbito de informática.
- Apoya en la observancia del ámbito normativo que ejerce influencia en la función informática.

4.- OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DEL CURSO

El estudiante propondrá soluciones a problemas de índole jurídico que impacten en su ámbito laboral o profesional, a través del estudio de casos actuales y notorios, que permitan identificar, investigar, analizar y discutir: los problemas jurídicos que involucran, sus repercusiones sociales, las singularidades éticas que se presentan en ellos, las ramas del derecho nacional e internacional que inciden sobre los problemas involucrados, los conceptos teóricos elementales y relevantes de la disciplina informática que pueden incidir en ellos, las suficiencias e insuficiencias de las ramas del derecho mexicano involucradas en ellos.

5.- TEMARIO

Unidad	Temas	Subtemas
1	Introducción al derecho.	1.1 Concepto y propósito del derecho. 1.2 Norma jurídica y diferencias entre ésta y las normas morales, convencionales y religiosas. 1.3 Conceptos jurídicos fundamentales y su clasificación. sus cambios. 1.4 Fuentes del derecho. positivo, costumbre, jurisprudencia, etc. 1.5 División o ramas del Derecho. fiscal, laboral, etc. La desaparición y nuevas. 1.6 Breve historia del Derecho en México. 1.7 El marco jurídico actual en México.
2	El Derecho y la informática.	2.1 El sistema de derecho informático. Sus primicias, problemas y posibles direcciones. 2.2 El sistema jurídico y la influencia del entorno manifestado en diversas tendencias. 2.2.1 Economía: globalización, bloques, pobreza, división del trabajo, etc. 2.2.2 Transformación científica y tecnológica: nuevos paradigmas, disciplinas nuevas, etc. 2.2.3 Mentalidades: ética, costumbres, religión, privado-publico, etc. 2.2.4 Organización social: gobierno, sindicatos, familia, escuela, etc.
3	La legislación y normatividad actual relativa al usuario.	3.1 Casos de normatividad aplicada al usuario en México y en el mundo. 3.1.1 Derecho de información. 3.1.2 Libertad de expresión. 3.1.3 Derecho a la privacidad. 3.2 Debilidades o insuficiencias de la normatividad. 3.2.1 La firma electrónica y su legislación . 3.2.2 La criptografía y su legislación.

5.- TEMARIO (Continuación)

4	La legislación y normatividad actual relativa a la información.	4.1 Casos de normatividad aplicada a la información en México y en el mundo. 4.1.1 Daños a datos. 4.1.2 Robos de datos. 4.1.3 Acceso no autorizado a datos. 4.2 Debilidades o insuficiencias de la normatividad. 4.2.1 Hacker's. 4.2.2 Virus informático. 4.2.3 El derecho de la sociedad a la información.
5	La legislación y normatividad actual relativa al software.	5.1 Casos de normatividad aplicada al software. 5.1.1 Piratería y falsificación de software. 5.1.2 Acceso no autorizado a sistemas informáticos. 5.1.3 Autoría y creación de software. 5.1.4 Contratos y licencias de software. 5.2 Debilidades o insuficiencias de la normatividad. 5.2.1 Virus informático. 5.2.2 Hacker's. 5.2.3 Lo público y lo privado. 5.2.4 El estado y el individuo. Caso Windows.
6	La legislación y normatividad actual relativa al equipo (hardware).	6.1 Casos de normatividad aplicada al equipo en México y en el mundo. 6.1.1 Acceso no autorizado a equipos de cómputo y de telecomunicaciones. 6.1.2 Robo de equipo. 6.2 Debilidades o insuficiencias de la normatividad.

5.- TEMARIO (Continuación)

7	La legislación y normatividad actual relativa a la función informática.	7.1 Casos de normatividad aplicada al equipo en México y en el mundo. 7.1.1 Fiscal. 7.1.2 Económica. 7.1.3 Mercantil. 7.1.4 Penal. 7.1.5 Laboral. 7.2 Debilidades o insuficiencias de la normatividad.
---	---	--

6.- APRENDIZAJES REQUERIDOS

- El estudiante deberá tener por lo menos un curso en el área de redes y teleproceso.

7.- SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

- En las unidades 1 y 2 se recomienda que el profesor sea quien realice las exposiciones de los temas. Sin embargo, se sugiere que el estudiante realice investigaciones sobre los temas vistos.
- Se recomienda que, a partir de la unidad 3, el profesor de inicio a varios casos que impliquen sus análisis desde un punto de vista jurídico. También, el estudiante realizará una investigación sobre la normatividad vigente en cada caso o la ausencia de esta misma. Los resultados de la investigación serán discutidos en el grupo para llegar a conclusiones. Se resalta que lo interesante es plasmar el problema y sus posibles salidas.
- Analizar casos de artículos de periódicos, revistas o documentos obtenidos de Internet sobre temas actuales que inciden sobre el Derecho y la Informática.
- Se sugiere que los artículos juntos no abarquen más de diez cuartillas. Cada artículo deberá comenzar en una nueva página.
- Selección de casos disponibles, los casos representativos y actualizados necesarios para cubrir totalmente el curso, que sean de interés institucional, regional, nacional o internacional.
- Integre una lista con los casos seleccionados para impartir la materia, debiendo haber, por lo menos, un caso a analizar para cada una de las unidades donde se recomienda el análisis de casos.
- Formar equipos de estudiantes para realizar consulta a revistas, la lectura de periódicos, el acceso a Internet o la consulta a profesores o profesionistas de las disciplinas involucradas. Obtener información actualizada del caso.

- Identificar y resumir los conceptos de la disciplina informática involucrados por el caso.
- Recabar información de las ramas del derecho nacional y de otros países aplicadas en cada uno de los casos.
- Recabar información acerca de observaciones, realizadas por instituciones o personas, sobre las suficiencias e insuficiencias de las ramas del derecho aplicadas.
- Elaborar un análisis comparativo sobre la normatividad en México contra la normatividad aplicada en dos países.
- Elaborar y hacer una presentación ante el grupo, donde se incluyan:
 - Un resumen de los artículos involucrados en cada caso.
 - La definición de los problemas que incluyen los casos presentados.
 - Las repercusiones sociales de los problemas identificados.
 - Un resumen de la normatividad jurídica establecida en México y otros dos países.
 - Una tabla comparativa de los puntos más relevantes entre la normatividad establecida en México y en otros dos países.
 - Las singularidades de ética que pueden presentarse.
 - La posible participación de un profesor del Departamento de Sistemas y Computación para que brinde una conferencia, sobre los elementos conceptuales relativos a los aspectos técnicos, científicos o metodológicos.
- El profesor al momento de la exposición, aclare conceptos expuestos ambiguamente o difíciles de entender para los estudiantes.
- Exprese una conclusión personal sobre la suficiencia o insuficiencia de la normatividad presentada, las singularidades éticas reflejadas y las repercusiones que pueden haber si los problemas se siguen presentando.
- Llegar en el grupo a una conclusión sobre la suficiencia o insuficiencia de la normatividad expuesta.
- Emitir una opinión en plenaria sobre lo que procede en los problemas expuestos en cada uno de los casos, de acuerdo a la normatividad mexicana o a la normatividad de otros dos países.
- Expresar una conclusión consensuada de las singularidades éticas reflejadas.
- Los casos deben surgir de artículos de revistas, periódicos o documentos de Internet. Estos artículos servirán para complementar los casos existentes o para dar paso a la creación de nuevos casos.
- Los artículos pueden ser acopiados por:
 - Los estudiantes, como resultado de un trabajo de investigación adicional para el final de semestre, que el profesor puede solicitarles desde el principio de éste.

9.- UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 1.- Introducción al derecho.

Objetivo Educativo	Actividades de Aprendizaje	Fuentes de Información
Introducción al derecho.	<p>1.1 Los estudiantes investigarán:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los conceptos del derecho y el propósito de este mismo.- La definición de norma jurídica y su diferencia con relación a las normas morales, sociales y religiosas.- La estructura jurídica de México.- Los derechos del hombre, las garantías individuales y el servicio de amparo.- Situaciones que la normatividad vigente en México no considera o trata superficialmente. <p>1.2 El profesor y los estudiantes obtendrán conclusiones consensuadas en plenarias acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none">- La necesidad de actualizar continuamente el derecho para hacer frente a los cambios que ocurren frecuentemente en la sociedad, la tecnología, la ciencia y la economía, proporcionando ejemplos de cambios que exigen ser considerados dentro del derecho.- El porqué de la necesidad de la existencia del derecho, dando ejemplo de lo que ocurriría en la sociedad si alguna de sus ramas no existiera.	Básica y complementaria: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

UNIDAD 2.- El Derecho y la informática.

Objetivo Educativo	Actividades de Aprendizaje	Fuentes de Información
Detectará las tendencias que afectan el sistema jurídico en el ámbito de la informática.	2.1 Seleccionar uno o más casos que afecten, positiva o negativamente, los derechos del usuario de tecnología de información. Cuando se elijan dos o más casos, se prefiere que cada caso comprenda un factor señalado en el programa de estudios. El número de casos lo determinará con base al tiempo disponible, a la situación de la institución donde labora y a la situación del grupo. Puede optarse por casos sobre el derecho de información, la libertad de expresión o el derecho a la privacidad. También, pueden usarse casos sobre debilidad de la normatividad, como por ejemplo la firma electrónica y la criptografía. (Nota: Ya existe legislación sobre la firma electrónica, aunque sigue siendo un caso interesante su estudio considerando sus conceptos básicos y su enfoque legal).	

UNIDAD 3.- La legislación y normatividad actual relativa al usuario.

Objetivo Educativo	Actividades de Aprendizaje	Fuentes de Información
Tomará conciencia de la importancia del respeto de los derechos del usuario. Identificará las acciones realizadas en México y otros para garantizar el respeto de los derechos del usuario.	3.1 Investigar en diversas fuentes de información los temas relacionados a esta unidad y exponer por equipos.	Básica y complementaria: 15, 20, 23 Direcciones electrónicas para efectos de consulta para solución de los casos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

UNIDAD 4.- La legislación y normatividad actual relativa a la información.

Objetivo Educativo	Actividades de Aprendizaje	Fuentes de Información
<p>Tomará conciencia de la importancia del respeto de los datos que maneja una organización, una persona o la sociedad en general.</p> <p>Identificará las acciones realizadas en México y otros para garantizar el respeto y la protección de los datos.</p>	<p>4.1 Formar equipos de estudiantes para la presentación y análisis de casos relacionados con esta unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comenzar con una investigación exploratoria, consultar diversas fuentes de información. - Realizar un informe de la investigación que realizaron. <p>4.2 Seleccionar uno o más casos donde se exhiban acciones o actos encaminados a daño, robo o acceso no autorizado a los datos, y un caso adicional que señale los efectos que han tenido los hacker's o los virus informáticos sobre la integridad, confiabilidad y confidencialidad de los datos de empresas o individuos. Cuando se elijan dos o más casos, se prefiere que cada uno comprenda un factor señalado en el programa de estudios. Es interesante que, en los casos relacionados con los hacker's o los virus informáticos, se enfatice la debilidad, omisiones, indulgencias o errores que existen en el ámbito legal para establecer medidas orientadas a tratar con los primeros y los autores de los segundos. De hecho, para los virus informáticos existen algunas preguntas que puede prestarse a un ejercicio de debate en el salón de clase: ¿Son los virus productos de las mismas empresas que elaboran los antivirus? Si es así, ¿Cuál es el motivo principal para que una empresa o individuo realice acciones de esta naturaleza? ¿Es ético que una empresa o individuo elabore un producto que sea capaz de hacer daño a los datos, el equipo o los programas computacionales para después elaborar un segundo</p>	<p>Básica y complementaria:</p> <p>16, 20, 23</p> <p>Direcciones electrónicas para efectos de consulta para solución de los casos</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6</p> <p>Algunas direcciones que pueden servir de apoyo para el diseño de los casos</p> <p>01, 02, 03, 04, 05</p>

	producto que elimine los efectos del primero, haciendo de esta actividad un negocio?.	
--	---	--

UNIDAD 5.- La legislación y normatividad actual relativa al software.

Objetivo Educativo	Actividades de Aprendizaje	Fuentes de Información
<p>Tomará conciencia de la importancia del respeto hacia el software desarrollado por otras personas.</p> <p>Identificará las acciones realizadas en México y otros para garantizar el respeto y la protección al software desarrollado por empresas, equipos de trabajo e individuos.</p>	<p>5.1 confiabilidad, eficiencia y eficacia en el software de las empresas o de los individuos, así como las medidas legales que se han tomado en México y otros países para controlar las acciones de los primeros y de los autores de los segundos.</p> <p>5.2 Se señalen el desarrollo de algún software por alguna persona o empresa o del algún estudiante del instituto tecnológico. Este caso debe dar la pauta para brindar información sobre las leyes, orientadas a la protección de los autores o creadores de algún programa de software, en México y otros países.</p> <p>5.3 Se prefiere que cada uno de los casos comprenda uno de los puntos señalados. De hecho, para la autoría o creación de software se puede hablar de empresas que han tenido éxito, tal como Microsoft, pero que con sus prácticas comerciales se están convirtiendo en monopolios que han causado serias repercusiones para los consumidores de sus productos y para los otros desarrolladores de software. Entre las repercusiones que podemos encontrar se citan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los costos excesivos en que pueden incurrir las empresas por concepto del pago de licencias y actualizaciones continuas de los productos de software, lo que trae como consecuencia que, en algunos países, la adquisición de software se transforme en algo 	

	<p>prohibitivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las restricciones que imponen, desde un marco legal, para la actualización, ajuste o mejora de sus productos, por parte de otros desarrolladores. <p>Estas dos situaciones trajeron consigo una corriente adicional que es la de “software libre” cuyos resultados se han visto en el desarrollo de productos tales como el sistema operativo Linux, así como programas que corren bajo esta plataforma. Es interesante que, en el marco de eventos tales como la Semana de la Ciencia y la Creatividad y la Semana de la Ciencia y la Tecnología, se proponga la realización de mesas redondas o entrevistas a seguidores de esta corriente, para que los estudiantes analicen los argumentos, grados de aceptación, ventajas, desventajas, alcances, limitaciones, avances y el apego a las leyes competentes que ha tenido esta corriente en el ámbito de la informática.</p>	
--	--	--

UNIDAD 6.- La legislación y normatividad actual relativa al equipo (hardware).

Objetivo Educativo	Actividades de Aprendizaje	Fuentes de Información
<p>Tomará conciencia de la importancia del respeto al hardware.</p> <p>Identificará las acciones realizadas en México y otros para garantizar el respeto y la protección al hardware de una institución.</p>	<p>6.1 Formar equipos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una investigación exploratoria en diversas fuentes de información. - Realizar un informe de la investigación bibliográfica que realizaron. <p>6.2 Seleccionar uno o más casos relacionados con el hardware. Cuando se seleccionen dos o más casos, se prefiere que cada uno de ellos comprenda un factor señalado en el programa de estudios. Los casos seleccionados pueden girar en torno al</p>	<p>Algunas direcciones que pueden servir de apoyo para el diseño de los casos</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</p> <p>Direcciones electrónicas para efectos de consulta</p>

	<p>acceso no autorizado o el robo de equipos. Por otra parte, se puede optar por hacer uso de casos que exhiban debilidades e insuficiencias de la normatividad.</p> <p>6.3 Sugerir a los equipos de estudiantes bibliografía o artículos adicionales que puedan servir para la investigación que realizarán.</p>	<p>para solución de los casos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</p>
--	---	---

UNIDAD 7.- La legislación y normatividad actual relativa a la función informática.

Objetivo Educativo	Actividades de Aprendizaje	Fuentes de Información
<p>Tomará conciencia de la importancia del respeto al individuo como trabajador y como empresario.</p> <p>Identificará las acciones realizadas en México y otros para garantizar el respeto, la protección y regular las actividades de trabajador como del empresario.</p>	<p>7.1 Seleccionar uno o más casos relacionados con los derechos del trabajador, la constitución de empresas, situaciones fiscales, delitos contemplados en el derecho penal, etc.</p>	

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía básica y complementaria :

- 01.- García Maníes; *Introducción al estudio del Derecho*, Ed. Porrúa.
- 02.- Villatorio Tornazo; *Introducción al Derecho*, Ed. Porrúa.
- 03.- Rojina Villegas, Rafael; *Compendio de Derecho Civil*, Ed. Porrúa.
- 04.- de Piña, Rafael; *Derecho Civil Mexicano*, Ed. Porrúa.
- 05.- Soto, Clemente; *Introducción al estudio del Derecho*, Ed. LIMUSA.
- 06.- Moto Salazar, Efraín; *Elementos del Derecho*, Ed. Porrúa
- 07.- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; <http://www.bivitec.org.mx/leyes/leyes.htm>
- 08.- Mir Puig; *Delincuencia informática*; Promociones y Publicaciones Universitarias. España. 1992.
- 09.- Huerta, Marcelo; Líbao Claudio; *Delitos informáticos*. Editorial Jurídica ConoSur. Chile. 1996.
- 10.- Ríos Estavillo, JJ.; *Derecho e Informática en México. Informática jurídica y Derecho de la Información*; México. 1997.
- 11.- Varios; *Legislación básica de informática*, Editorial Tecnos. España. 1999.
- 12.- Martínez García, Elena; *El Arbitraje como solución de conflictos en Propiedad Intelectual*, Editorial Tirant lo Blanch. España. 2002.
- 13.- Erdozain, José Carlos; *Derechos de Autor y Propiedad Intelectual en Internet (Práctica Jurídica)*, Editorial Tecnos. España. 2002.
- 14.- Fernández Masía; Enrique; *La protección internacional de los programas de ordenador*,. Editorial Comares. 1996
- 15.- Álvarez-Cienfuegos Suárez, J.; *La defensa de la intimidad de los ciudadanos y la tecnología informática*,. España. 1999.
- 16.- Téllez Aguilera, Abel; *La protección de datos en la Unión Europea*, Editorial Edisofer. España. 2002.
- 17.- Bengas Lynch (h), Alberto(Author). *Apuntes sobre el concepto de copyright* - Libertas 29. Argentina: Eseade, 2002. *
- 18.- Stamatoudi, Irini A.(Author). *Copyright and Multimedia Works : A Comparative Analysis*. Port Chester, NY, USA: Cambridge University Press, 2002. *
- 19.- Molina Mateos, José María(Author). *Criptología y Derecho*. España: El Cid Editor, 2001. *
- 20.- Azurmendi, Ana(Author). *Derecho de la información*. España: Ediciones Universidad de Navarra S.A - EUNSA, 2004. *
- 21.- Navarro, Emilio del Peso (Author). *Manual de Outsourcing Informático (Análisis y contratación)*. España: Ediciones Díaz de Santos, S. A., 2003. *
- 22.- Cole, Julio H.(Author). *Patentes y copyrights*. Argentina: Eseade, 2002.
- 23.- Peso Navarro, Emilio del(Author). *Servicios de la sociedad de la información*. España: Ediciones Díaz de Santos S.A., 2004.

Algunas direcciones que pueden servir de apoyo para el diseño de los casos.

- 01.- VI Campaña de Seguridad en la red.- <http://www.seguridadenlared.org>
- 02.- Delitos Informaticos.com.- <http://www.delitosinformaticos.com>
- 03.- Asociación de Internautas.- <http://seguridad.internautas.org>
- 04.- Opinión virtual.com.- <http://www.opinionvirtual.com>
- 05.- Ingenieros en Informática.com.- <http://www.ingenieroseninformatica.org>
- 06.- La dirección del Congreso de la Unión. En este sitio se encuentran los diarios de debates que se puedan presentar, al igual que todas las leyes vigentes y los cambios históricos de cada artículo de la Constitución a partir de 1917. <http://www.cddhcu.gob.mx/>

07.- Existe un sitio de investigaciones jurídicas de la UNAM, es una biblioteca virtual. Se pueden bajar artículos en PDF ejemplo:

Téllez Valdez Julio. Derecho Informático. Universidad Autónoma de México. México. 2003. Una parte está publicado totalmente. <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=313>

Direcciones electrónicas para efectos de consulta para solución de los casos

01.- Informática jurídica.- <http://www.informatica-juridica.com/>

02.- Derecho e Informática.- <http://www-derecho.unex.es/biblioteca/latderinformatico.htm>

03.- Seguridad computacional.- <http://www.cem.itesm.mx/di/seguridad/articulos.html>

04.- LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO, EL DERECHO A LA LIBERTAD INFORMÁTICA, Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD.-

<http://profesor.sis.uia.mx/aveleyra/comunica/privacidad/tdm.htm>

05.- DR. JULIO ALEJANDRO TÉLLEZ VALDÉS; COMPILACIÓN BÁSICA DE LEGISLACIÓN INFORMÁTICA A NIVEL FEDERAL EN MÉXICO. TALLER DE DERECHO INFORMÁTICO (TIDAP 2003).

<http://www.tidap.gob.mx/Presentaciones/Material%20para%20Talleres/Material%20TIDAPJulioT%E9I1ez.pdf>

06.- Derecho tecnológico.- <http://www.derechotecnologico.com/>

07.- Diario Oficial de la Federación.- <http://www.gobernacion.gob.mx/dof/pop.php>

() Nota: Toda esta bibliografía se encuentra en Bivitec en la sección del libro electrónico.*

*(**).- Esta bibliografía se encuentra en Bivitec en la sección de revista electrónicas.*

*(***).- Esta bibliografía es distribuida por amazon.com*

11. PRÁCTICAS

Ninguna, las prácticas están incluidas en las propuestas que realizan los estudiantes para la solución de cada uno de los casos presentados ante el grupo.